



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E82-2017.
ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO
Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **27** de abril del 2017, en la sala de juntas, ubicada en la calle Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

El acto fue presidido por **CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS**, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha 27 de abril de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el primer piso de la calle Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.gob.mx/conaliteg. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado interés de asistir como observador.

Derivado del análisis detallado a las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta del licitante **INDUSTRIA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por no haber obtenido evaluación técnica favorable para las partidas 1 a la 10, toda vez que el licitante incumple con lo establecido en el numeral **6.5.2** inciso **F**, de la convocatoria, así mismo para la partida 2 toda vez que el licitante incumple con lo establecido en el numeral **6.5.2** inciso **C**, de la convocatoria.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis de la Ley y los numerales **4.1.6**, **4.1.8** y **4.1.9** de la convocatoria su propuesta se desecha.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E82-2017.
ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO
Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V	1 a la 10	CUMPLE
3	INDUSTRIA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio **DRH/0781/2017** de fecha 26 de abril de 2017 de la Dirección de Recursos Humanos, el cual se anexa copia y forma parte integral de la presente acta, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente;

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V	1 a la 10	CUMPLE
3	INDUSTRIA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	NO CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluó económicamente las proposiciones que cumplieron legal, administrativa y técnicamente, la evaluación se realizó considerando los precios unitarios, no obstante lo anterior y toda vez que existieron errores aritméticos en las propuestas presentadas por los licitantes, los mismos fueron rectificadas por la Convocante, toda vez que dicha corrección no implicó modificación alguna en el precio unitario, esto de conformidad por lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V	1 a la 10	CUMPLE

Los licitantes señalados anteriormente, cumplen con los requisitos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E82-2017.
ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO
Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudica el contrato para la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Camisa de mezclilla manga larga 100% algodón de 6.5 OZ, color azul marino con proceso de deslavado suavizado, con una bolsa del lado izquierdo y con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	200	280	\$ 226.10	\$ 45,220.00	\$ 63,808.00
2	Camisa de mezclilla manga corta 100% algodón de 6.5 OZ, color azul marino con proceso de deslavado suavizado, con una bolsa del lado izquierdo y con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	400	560	\$ 220.14	\$ 88,056.00	\$ 123,278.40
3	Sudadera manga larga color rojo carmesí, 50% algodón 50% poliéster con cuello alto y cierre centrado en la parte superior del delantero, mangas y cintura con cardigan, con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	200	280	\$ 292.58	\$ 58,516.00	\$ 81,922.40
4	Playera para dama y caballero tipo polo, manga corta color rojo carmesí, 50% algodón 50% poliéster, cuello y mangas con cardigan para hombre y dama solo cuello de cardigan, con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	400	560	\$ 141.56	\$ 56,624.00	\$ 79,273.60
5	Bata industrial color verde marino manga larga, con tres bolsas delanteras y espalda de una pieza con abertura, con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	9	12	\$ 237.00	\$ 2,133.00	\$ 2,844.00
6	Pantalón de mezclilla 100% algodón de 10 OZ, color azul marino con proceso de deslavado suavizado, tipo vaquero con cinco bolsillos, zipper y botón metálico. TALLAS A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	600	840	\$ 222.02	\$ 133,212.00	\$ 186,496.80
7	Toallas medio baño 100% algodón, color verde bandera y 100% absorbente. LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	400	560	\$ 201.05	\$ 80,420.00	\$ 112,588.00
8	Faja elástica para soporte sacrolumbar RCM 629-7 100% poliéster, goma de látex 40 NN 6 pasadas por cms. 2 hilos de entorchado en cada orilla. TALLAS A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	68	95	\$ 180.12	\$ 12,248.16	\$ 17,111.40
9	Bota ergonómica industrial tipo borcegui. Casquillo de policarbonato. Corte de cuero vacuno color negro. Peso máximo unitario de 550 gr. Debe cumplir con la NOM-113-STPS-2009. TALLAS A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Par	375	525	\$ 644.11	\$ 241,541.25	\$ 338,157.75
10	Bota ergonómica industrial dieléctrica tipo borcegui. Casquillo de policarbonato, resinas poliméricas de alto desempeño. Corte de cuero vacuno color negro, peso máximo unitario de 550 gr. Debe cumplir con la NOM-113-STPS-2009. TALLAS A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Par	36	50	\$ 646.02	\$ 23,256.72	\$ 32,301.00

SUBTOTAL \$ 741,227.13 \$ 1,037,281.35
IVA \$ 118,596.34 \$ 165,965.02
TOTAL \$ 859,823.47 \$ 1,203,246.37



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E82-2017.
ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO
Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El representante legal de la empresa **MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6.4, 3.7** y **3.16** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de la empresa **MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:10** horas, del día **27** de Abril del año 2017.

Esta Acta consta de 4 hojas, 4 hojas de la Notificación del fallo y 6 hojas del dictamen técnico, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CHRISTIAN VELAZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECCIÓN ADQUISICIONES.	DE 
VANESSA VILLASEÑOR VELÁZQUEZ	SUBDIRECCIÓN PERSONAL	DE 

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LÁZARO.	

-----FIN DEL ACTA-----



NOTIFICACION DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-011L6J001-E82-2017.	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **27 de abril** de 2017, en la sala de juntas ubicada en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro. De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria y derivado de la evaluación técnica emitida por el área solicitante de los bienes, la Convocante emite el siguiente:

FALLO

Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

Artículo 37 La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente;

Fracción I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta del licitante **INDUSTRIA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por no haber obtenido evaluación técnica favorable para las partidas 1 a la 10, toda vez que el licitante incumple con lo establecido en el numeral **6.5.2** inciso **F**, de la convocatoria, así mismo para la partida 2 toda vez que el licitante incumple con lo establecido en el numeral **6.5.2** inciso **C**, de la convocatoria.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis de la Ley y los numerales, **4.1.6**, **4.1.8** y **4.1.9** de la convocatoria su propuesta se desecha.

Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V	1 a la 10	CUMPLE



3	INDUSTRIA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE
---	--------------------------------------------------------	-----------	--------

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio **DRH/0781/2017** de fecha 26 de abril de 2017 de la Dirección de Recursos Humanos, se relacionan las evaluaciones técnicas respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE
3	INDUSTRIA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	NO CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluó económicamente las proposiciones que cumplieron legal, administrativa y técnicamente, la evaluación se realizó considerando los precios unitarios, no obstante lo anterior y toda vez que existieron errores aritméticos en las propuestas presentadas por los licitantes, mismos que fueron rectificadas por la Convocante, toda vez que dicha corrección no implicó modificación alguna en el precio unitario, esto de conformidad por lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1 a la 10	CUMPLE

Los licitantes señalados anteriormente, cumplen con los requisitos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **5** de la convocatoria, se adjudica el contrato para la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones



legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Camisa de mezclilla manga larga 100% algodón de 6.5 OZ, color azul marino con proceso de deslavado suavizado, con una bolsa del lado izquierdo y con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	200	280	\$ 226.10	\$ 45,220.00	\$ 63,308.00
2	Camisa de mezclilla manga corta 100% algodón de 6.5 OZ, color azul marino con proceso de deslavado suavizado, con una bolsa del lado izquierdo y con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	400	560	\$ 220.14	\$ 88,056.00	\$ 123,278.40
3	Sudadera manga larga color rojo carmesí, 50% algodón 50% poliéster con cuello alto y cierre centrado en la parte superior del delantero, mangas y cintura con cardigan, con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	200	280	\$ 292.58	\$ 58,516.00	\$ 81,922.40
4	Playera para dama y caballero tipo polo, manga corta color rojo carmesí, 50% algodón 50% poliéster, cuello y mangas con cardigan para hombre y dama solo cuello de cardigan, con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	400	560	\$ 141.56	\$ 56,624.00	\$ 79,273.60
5	Bata industrial color verde marino manga larga, con tres bolsas delanteras y espalda de una pieza con abertura, con logotipo de la Comisión bordado en la parte frontal superior derecha centrado, dimensiones 7 cm de alto x 5 cm de ancho. TALLAS Y LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.	Pieza	9	12	\$ 237.00	\$ 2,133.00	\$ 2,844.00
6	Pantalón de mezclilla 100% algodón de 10 OZ, color azul marino con proceso de deslavado suavizado, tipo vaquero con cinco bolsillos, zipper y botón metálico. TALLAS A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO	Pieza	600	840	\$ 222.02	\$ 133,212.00	\$ 186,496.80
7	Toallas medio baño 100% algodón, color verde bandera y 100% absorbente. LOGOTIPO A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO	Pieza	400	560	\$ 201.05	\$ 80,420.00	\$ 112,588.00
8	Faja elástica para soporte sacrolumbar RCM 629-7 100 % poliéster, goma de látex 40 NN 6 pasadas por cms. 2 hilos de enbrochado en cada orilla. TALLAS A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO	Pieza	68	95	\$ 180.12	\$ 12,248.16	\$ 17,111.40
9	Bota ergonómica industrial tipo borsegul. Casquillo de policarbonato. Corte de cuero vacuno color negro. Peso máximo unitario de 550 gr. Debe cumplir con la NOM-113-STPS-2009. TALLAS A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO	Par	375	525	\$ 644.11	\$ 241,541.25	\$ 338,157.75
10	Bota ergonómica industrial dieléctrica tipo borsegul Casquillo de policarbonato, resinas poliméricas de alto desempeño. Corte de cuero vacuno color negro, peso máximo unitario de 550 gr. Debe cumplir con la NOM-113-STPS-2009. TALLAS A PROPORCIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO	Par	36	50	\$ 646.02	\$ 23,256.72	\$ 32,301.00

SUBTOTAL \$ 741,227.13 \$ 1,037,281.35

IVA \$ 118,596.34 \$ 165,965.02

TOTAL \$ 859,823.47 \$ 1,203,246.37

Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato.

El representante legal de la empresa **MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva



Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6.4, 3.7** y **3.16** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de la empresa **MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite:

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS	SUBDIRECTOR ADQUISICIONES DE	
VANESSA VILLASEÑOR VELÁZQUEZ	SUBDIRECTORA PERSONAL DE	

----- FIN DEL ACTA -----



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio No. DRH/0781/2017

Ciudad de México, a 26 de abril de 2017

Asunto: Evaluación Técnica IA-011L6J001-E82-2017

Germán Antonio Malvido Flores
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Con relación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Mayar de México, S.A. de C.V.; Industria y Vinculación Social de México, S.A. de C.V. y Distribución de Productos Internacionales, S.A. de C.V. correspondientes a la adquisición de ropa de trabajo operativo y equipo de protección personal, de acuerdo a la convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E82-2017, le comunico que una vez revisada la documentación técnica, se observa que los licitantes Mayar de México, S.A. de C.V. y Distribución de Productos Internacionales, S.A. de C.V., cumplen a cabalidad con las especificaciones manifestadas en el anexo técnico.

La propuesta presentada por el licitante Industria y Vinculación Social de México, S.A. de C.V. resulta técnicamente no favorable al incumplir con las especificaciones manifestadas en el anexo FO-CON-11 "Resultado de la evaluación técnica".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma de Carlos Antonio Calva Olvera

Sello Digital:

Zc7PVC7TzwIzH7wdBCtNKYYQeUFTU/ZcpnJFTEZ3vWCxEzm0or8s/u9LAbmlLzA04gn41gvwhfarv68svU9PCaNwpEhamzo7uwp4o8uSBUGoZD7OHFORJzK1Q1Rvz1/DvPUNbf037MeXL3bVQDi+TfgGqk6hL6wSPPEOdaHY=

Firma de Vanessa Villaseñor Velázquez

Sello Digital:

b4wTWH12uAlnZF7tOHXAokSwFxnDirYgJ9/OUfUK0zz4wcMpQvQr2kdT5cnvZwBRdRXEzBXc+LSYTI1Ve+ZTHT13OC/HtbNz1MCw5OIMBUStzazNFExHcd4HRmUBkzDCujo2qoZIJJXY/ESk42UyOUoqWERfVns3xmnxFTCBm/02NjenMoSPv2LAXiPN9b5LCSH7L1KKFMr0kESUuCGpKIMYi7latYoei22ZX8P6T/uYVEFQ07oLocmBw2GLnPy0jYhTfid4D6UxmFzApq6qHxrcQYOFnHuGFjeh8sp+o6ezFBSgg+UMo5ClxGbu0FpxUy11eeyl7iLSGuvLaw==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

c.c.p - Christian Velázquez Cisneros - Subdirector de Adquisiciones

Referencia de anexos al asunto:
FO-CON-11 Evaluación Técnica.pdf 2549832 bytes



COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

SULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 42 DE LA L.A.A.S.P.)

INDUSTRIA Y INNOVACIÓN SOCIAL DE MÉDICO SAN DE CUY (INASSISA)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Partida 1 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los libros (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX) Manifiesto de los bienes socializados Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación Tabla de equivalencia de libros	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 No se le otorga puntaje	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 No se le otorga puntaje	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 No se le otorga puntaje
Partida 2 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los libros (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX) Manifiesto de los bienes socializados Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación Tabla de equivalencia de libros	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 No se le otorga puntaje	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 No se le otorga puntaje	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 No se le otorga puntaje
Partida 3 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los libros (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX) Manifiesto de los bienes socializados Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación Tabla de equivalencia de libros	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 No se le otorga puntaje	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 No se le otorga puntaje	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 No se le otorga puntaje

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Vanessa Villaseñor Velázquez
 VANESSA VILLASEÑOR VELÁZQUEZ
 SUBDIRECTORA DE PERSONAL

VO. BO.

Carlos Antonio Calva Olvera
 CARLOS ANTONIO CALVA OLVERA
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

SUTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 42 DE LA L.A.A.S.P.)

REQUIREMIENTOS TÉCNICOS (CATEGORÍA PARTE A)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Parada 4 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX) Muestra de los bienes solicitados Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación Tabla de equivalencia de libros	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.5.2 inciso II de la convocatoria
Parada 5 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX) Muestra de los bienes solicitados Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación Tabla de equivalencia de libros	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.5.2 inciso II de la convocatoria
Parada 6 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX) Muestra de los bienes solicitados Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación Tabla de equivalencia de libros	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE NO CUMPLE con el numeral 6.5.2 inciso II de la convocatoria

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Vanessa Villaseñor Velázquez
VANESSA VILASEÑOR VELÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE PERSONAL

Vo.Bo.

CARLOS ANTONIO CALVA OLIVERA
CARLOS ANTONIO CALVA OLIVERA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

SULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 42 DE LA L.A.S.P.)

ESTRATEGIA DE EVALUACION	SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE
Partida 1 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y legales (Anexo IX) Muestra de las Bienes solicitados Muestra de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación Tabla de equivalencia de listas	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con el numeral 8.5.2 inciso II de la convocatoria	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con el numeral 8.5.2 inciso II de la convocatoria	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con el numeral 8.5.2 inciso II de la convocatoria
Partida 2 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y legales (Anexo IX) Muestra de las Bienes solicitados Muestra de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación Tabla de equivalencia de listas	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con el numeral 8.5.2 inciso II de la convocatoria	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con el numeral 8.5.2 inciso II de la convocatoria	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con el numeral 8.5.2 inciso II de la convocatoria
Partida 3 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y legales (Anexo IX) Muestra de las Bienes solicitados Muestra de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación Tabla de equivalencia de listas	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con el numeral 8.5.2 inciso II de la convocatoria	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con el numeral 8.5.2 inciso II de la convocatoria	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con el numeral 8.5.2 inciso II de la convocatoria

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACION BINARIA, PARA LA EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERA AJUSTARSE EN FUNCION DE LOS ANALISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESCHAMAMIENTO.

ELABORÓ

Vanessa Villaseñor Velázquez
VANESSA VILLASEÑOR VELÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE PERSONAL

Vo.Bo.

Carlos Aníbal Calva Olivera
CARLOS ANIBAL CALVA OLIVERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

SUPLIDO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 42 DE LA L.A.A.S.P.)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTE/A	MARAFRENTECÓSMIA DE CV		DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES S.A. DE CV (DIPRO)		INDUSTRIA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE MÉXICO S.A. DE CV (IVSONMEX)	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Punto 10</p> <p>Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los libros (Anexo VIII)</p> <p>Escrito de composición técnica y lingüística (Anexo IX)</p> <p>Muestra de los libros solicitados</p> <p>Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas</p> <p>Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de impresión</p> <p>Tabla de equivalencia de libros</p>	<p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p>		<p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p>		<p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p> <p>Calidad y oportunidad</p>	<p>NO CUMPLE con el numeral 6.2.2 inciso II de la convocatoria.</p>

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO V/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Vanessa Vilaseñor Velázquez

VANESSA VILASEÑOR VELÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE PERSONAL

Vo. Bo.

Carlos Antonio Calva Olvera

CARLOS ANTONIO CALVA OLVERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS